

Miscelánea Mi Luchita

Rosa María Rodríguez
e Isabel Barranco

Salud

● Acusado por los delitos de lesiones culposas y responsabilidad profesional el doctor Jorge García Avila, tras ocasionar la muerte de una recién nacida durante la operación cesárea y provocar un proceso infeccioso que ocasionó la extirpación del útero de María del Carmen Rincón, será juzgado por primera vez en la ciudad de Pachuca, Hidalgo. Carmen Rincón inició el proceso legal el 14 de abril. Al concluir la averiguación previa 35/88 se decretó auto de formal prisión, sin perjuicio de su libertad bajo fianza, contra el ginecólogo Jorge García Avila. A pesar de los avances logrados por Carmen Rincón apoyada por grupos de mujeres del Distrito Federal, Puebla e Hidalgo, el doctor José Luis Dorantes, quien realiza el peritaje a favor de Carmen, declaró a *fem* que en Pachuca no existe una legislación médica que contemple estos casos, por lo que las probabilidades de ganar el caso son pocas. Se espera que el pleno del tribunal determine quién será el juez encargado de llevar el caso, a tres meses de levantada la denuncia. Y para evitar que otras mujeres sean víctimas de negligencia, si es declarado culpable, Jorge García Avila perderá su cédula profesional y el registro ante la Secretaría de Salud.

● El pasado 17 de abril en la sección de correspondencia del diario LA JORNADA apareció una denuncia adolorida y valiente de la periodista Sara Lovera, reportera con una larga trayectoria en el periodismo profesional. En la carta Sara Lovera afirma que, "siguiendo rigurosamente las indicaciones médicas, me presenté el 6 de abril al servicio de urgencias del Instituto Nacional de Perinatología, institución a la que confié el cuidado de mi embarazo, que felizmente había decidido y

planeado. Este día —continúa Sara— me atrevo a señalar se me provocó si no un aborto, sí una abundante hemorragia que puso en peligro mi vida". De acuerdo con la denuncia publicada, lo que era una ligera molestia en las piernas y un sangrado irrelevante se transformó en una seria hemorragia debido a la inexperta y bruca revisión de que fue objeto la reportera por parte de la doctora Ramírez, quien aproximadamente a las once de la mañana del 6 de abril se encontraba de servicio en Urgencias del Instituto Nacional de Perinatología. La doctora Ramírez, explica Sara Lovera, sin escuchar explicación alguna, procedió a revisarla con material contraindicado para los primeros meses de embarazo, como el conocido instrumento "boca de pato", así como pinzas con algodón para explorar el cuello del útero. Además del mal trato físico, la periodista Lovera relata el *otro*, que tiene que ver con comentarios fuera de lugar y desagradables, como; ¡qué barbaridad, cómo es que se embaraza a los 38 años! ¿no sabe que es peligroso. . . no sabe que por la misma doctora Ramírez; comentarios regaños que muchísimas mujeres se ven obligadas a escuchar en los centros de salud.

La denuncia de Sara Lovera precisa que diez minutos después de la brusca exploración y encontrándose tramitando el ultrasonido le sobrevino una aparatosa hemorragia, que no fue detenida sino hasta cinco horas después, en el quirófano donde se le practicó un legrado que, al decir de los médicos, era inevitable. "Lo que he relatado lo he hecho por responsabilidad social, indica Sara Lovera finalmente, pues no es posible que una institución tan prestigiada y eficiente como el INPER tenga en el servicio de urgencias a profesionales como la doctora Ramírez, quien ni siquiera consultó el expediente de la paciente antes de auscultarla. Una persona así, dice la reportera, no puede atender aumentan las posibilidades que su hijo padezca mongolismo? y otros, vertidos



a las mujeres que llegan ahí todos los días con cuadros clínicos de urgencias, y algunas veces con manifestaciones clínicas serias". Sara Lovera, por su parte, pedirá la revisión de su caso para saber si el diagnóstico fue correcto, si en realidad el embarazo era *anembriótico*, o si se precipitó la apertura del cuello del útero por irresponsabilidad.

● A pesar de las muchas investigaciones clínicas en las que se advierten los daños que ocasiona el tabaquismo a las mujeres, cada día aumenta el porcentaje de fumadoras de todas las edades y clases sociales; según algunos sociólogos esta tendencia se explica por el cambio de papel de la mujer en las sociedades modernas. De acuerdo con el doctor Karl Olov Fargstrom, del hospital de Uller-Aker de Upsala,

Suecia, los resultados más sobresalientes de las últimas investigaciones demuestran que las fumadoras corren el riesgo de volverse estériles, de abortar espontáneamente y de tener hijos prematuros o de bajo peso. Asimismo tiene posibilidades de muerte prematura por cáncer pulmonar o males cardiovasculares. Fargstrom reveló también que la menopausia se presenta en las fumadoras antes que en quienes no fuman. Y si la fumadora llega a tener un hijo, se ha demostrado que los hijos de éstas duermen menos, son más irritables y tienen mayores probabilidades de adquirir adicción al tabaco.

Actividades de colonas

- Clemencia Laguna en voz de cinco mujeres y seis menores de edad denunció a *fem* que sus vecinas e hijos fueron fuertemente reprimidos por elementos de la delegación Xochimilco que arbitrariamente derrumbaron, casas y comercios, en el ejido de San Lorenzo, Tepepan. Clemencia Laguna al igual que una de sus vecinas recibió varios macanazos, además de haber perdido su casa, que según la denunciante, lleva asentada y viviendo en ella más de 15 años con escrituras y título de propiedad, desconocidos hoy por las autoridades correspondientes al declarar zona ecológica los ejidos de San Lorenzo, Tepepan en Xochimilco. Además de la irregularización de tierras, los ejidatarios de San Lorenzo, dijo la señora Laguna, carecen de servicios públicos como agua, alumbrado público, alcantarillado, pavimentación y sufren constantes problemas de inundación, provocados por el desagüe de aguas negras en el río San Buenaventura que atraviesa el ejido.

Por su parte el profesor Armando Ladrón de Guevara manifestó a las autoridades la inconformidad de los ejidatarios con la corrupción policiaca, pues los policías llegan a cobrar con frecuencia de 10 a 15 mil pesos por introducción de material de construcción para casas y comercios. Finalmente las autoridades delegacionales encabezados por Héctor Luna de la Vega junto con representantes de los ejidatarios de San Lorenzo, Tepepan firmaron un convenio en el que las autoridades se comprometieron a reconstruir las casas e indemnizar a los golpeados y llamó a los ejidatarios a constituirse en una comisión para satisfacer sus demandas en cuanto a la regularización de tierras. Sin embargo las autoridades no precisaron la fecha de la reunión entre los ejidatarios y las autoridades.

- Mujeres del Frente Metropolitano del Movimiento Urbano Popular, refrenaron, hace unos días, su postura a las demandas que, como mujeres, ya han expresado en otras ocasiones. En conferencia de prensa, las representantes del Frente Metropolitano afirmaron que hombres y mujeres deben tener la misma oportunidad para acceder a trabajos reenumerados y se manifestaron contra el examen de ingravidez como condición para entrar a laborar, al tiempo que exigieron la creación de más fuentes de trabajo para las mujeres. Señalaron que son urgentes las modificaciones a las leyes en torno al delito de violación y demandaron protección jurídica a las madres solteras.

Asalariadas

- Un documento elaborado por el Departamento Femenil del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional de México, STUNAM, expresa que se han intensificado las presiones sobre las trabajadoras, lo que contraviene expresamente la cláusula 13 del Contrato Colectivo del STUNAM. Un ejemplo de tales presiones, es que se practican exámenes de embarazo como requisito para la contratación, "como si fuera un delito estar embarazada o ser madre", o como si se redujera la capacidad intelectual o manual de las mu-

• jeres. El documento también señala que ante los bajos salarios que perciben las mujeres en la UNAM, así como las pocas posibilidades de promoción y ascenso, muchas trabajadoras realizan alguna tarea más para la institución, fuera de sus actividades normales, lo que se traduce en una doble explotación.

- Las trabajadoras universitarias se anotaron un tanto más a favor de la democracia al lograr un acuerdo sobre la introducción del tema de los problemas de las mujeres en los seminarios de diagnóstico, en el seno de la Comisión Organizadora del Congreso. A propuesta de Alma Ortega del STUNAM la convocatoria informó: "Considerando que el tema de la mujer universitaria, en sus diferentes facetas y expresiones reviste una importancia particular, a juicio de la Comisión Organizadora del Congreso Universitario, es conveniente que las universitarias planteen su situación en los seminarios de diagnóstico".

Mujeres y violencia

- A finales de abril se informó de la violación y posterior asesinato de una joven, estudiante de la secundaria 11, Eva Espinosa de los Monteros. Los hechos ocurridos en abril provocaron una ola de indignación entre las estudiantes, los pro-



Ana Victoria Jiménez




- En Nezahualcóyotl, Edo. de México fue aprehendido Emilio Muñoz González, de 35 años, al pretender violar, por segunda ocasión, a su hija de 12 años de edad. Emilio Muñoz González fue sorprendido por Raymundo Carreón, padrino de la niña, quien levantó un acta en el ministerio correspondiente. Al ser interrogado, el padre violador admitió el delito y añadió que, como su hija —tras la primera violación, realizada seis meses atrás— no se había quejado con su madre, pensó que en esta ocasión sería exactamente igual.

¿Cinturones de castidad en 1988?

- Paradójicamente, un cinturón de castidad que formaba parte de una exposición de objetos utilizados para brutalizar a las mujeres en épocas pasadas, revitalizó su uso ante la demanda de italianos sureños celosos. El artista romano Angelo Camerino da Greccio, autor del cinturón exhibido como obra de arte en Roma, admitió que ya he hecho siete cinturones de castidad sobre pedido, para igual número de mujeres, a petición expresa de los maridos. Ellas se han trasladado al taller de

Camerino para las colocaciones individuales y modificaciones, como revestimientos de cuero y seda. Los opresivos cinturones tienen un valor de mil 600 dólares y tienen el preciso estilo de los usados durante el medioevo.

Nueva legislación

- El parlamento israelí resolvió recientemente sobre diversas propuestas relacionadas con las relaciones sexuales voluntarias e involuntarias. De acuerdo con información de la agencia UPI, los parlamentarios abolieron una ley que data de la época del control británico sobre Palestina y que consideraba ilegales las relaciones homosexuales. Asimismo fue abolida una ley que declaraba ilegal el sexo entre menores de edad. Ahora, según la ley israelí, los menores de 16 años podrán mantener relaciones sexuales siempre y cuando no tengan una diferencia de edades mayor de dos años. En el campo de los delitos sexuales, también hubo cambios significativos; bajo la antigua ley, la máxima pena por violación era de 14 años de cárcel, la nueva legislación contempla 20 años de cárcel para los violadores. 

fesores y las madres y padres de familia de dicha escuela. Tras la sorpresa y el dolor, tres días después de los sucesos trágicos, 90 adolescentes, todas estudiantes del tercer año de secundaria, dirigieron una carta al gobernador del Edo. de México, Mario Ramón Beteta, y al Secretario de Educación Pública, Miguel González Avelar, solicitando su atención a lo ocurrido. El texto de la carta fue entregado a esta redacción y dice así:

“Exigimos el esclarecimiento de la violación y sesinato de nuestra compañera y asesinato de nuestra compañera Eva Espinosa de los Monteros, ocurridos el 11 de abril después de salir de clases y camino a su casa, en la colonia Rústica, Xalostoc, Edo. de México. Eva Espinosa de los Monteros era estudiante del tercer año en la Secundaria Vespertina No. 11, “Adriana García Corra”, ubicada en Belisario Domínguez No. 5, en el Distrito Federal. Eva iba a cumplir 15 años en este mismo mes. . . ¿qué hacer ante la violencia cotidiana?, ¡la impunidad es execrable! Demandamos la implantación de programas de seguridad para las estudiantes de secundaria. . . ¡Basta de robos, manoseos, violaciones y asesinatos.

